

**MINUTA
AUDIENCIA PÚBLICA**

26/11/2024

17:00 horas

**Sala de la Participación
Edificio Nuevo León Contigo
Calle Junco de la Vega #143, Colonia Roma
Monterrey, Nuevo León**

PARTICIPANTES

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES

- Alfonso Martínez Muñoz, Secretario de Medio Ambiente.
- Germán Ranulfo Flores Alanís, Titular de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente.
- Ximena de la Torre Soto, Coordinadora de lo Contencioso de la Secretaría de Turismo

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Víctor Manuel Martínez Gonzáles, Subsecretario de Participación Ciudadana.
- David Eduardo Rivera Sánchez, Director de Instrumentos y Mecanismos de Participación.

PROMOVENTES

- Francisco Javier Díaz Villarreal, Representante Común de Cumbre Cotidiana A.C. y Escalada Libre A.C.
- Rogelio Amaya Elizondo, Integrante de Cumbre Cotidiana A.C.
- Adrián Lozano Martínez Representante de Escalada Libre A.C.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Presentación de las personas participantes, orden del día y reglas de convivencia.
3. Exposición de antecedentes por parte de las personas promoventes.
4. Exposición por parte de las autoridades convocadas.
5. Diálogo sobre puntos de discusión.
6. Lectura de acuerdos.
7. Cierre y firma de acta.



www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL  @sparticipa_nl 

www.participacionciudadana.nl.gob.mx

TEMAS ABORDADOS

Eduardo Rivera, Director de Implementación de Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana, inauguró la Audiencia Pública [AP] y agradeció la asistencia de las personas participantes en la mesa como del público presente. Señaló que la Secretaría de Participación Ciudadana [SPC] es quien tiene la atribución de implementar este instrumento, que específicamente recae en la Dirección de Implementación de Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana [DIIMP], conforme a lo señalado en el Art. 23° de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, así como en la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León y su respectivo Reglamento.

Posteriormente, Eduardo Rivera contextualizó a las personas del público sobre la temática de la AP “Conservación y Gestión del Parque La Huasteca”, convocada por Cumbre Cotidiana A.C. y Escalada Libre A.C., a través de su representante Javier Díaz. Antes de comenzar el diálogo, Eduardo Rivera cedió la palabra al Subsecretario Víctor Martínez, quien dirigió un cordial mensaje de bienvenida a este espacio de participación y reafirmó el compromiso de la SPC con la ciudadanía, abriendo las puertas a diálogos que benefician a toda la comunidad.

Víctor Martínez enfatizó que la participación ciudadana es eso que les permite aprender y avanzar juntos y juntas hacia soluciones que reflejen las necesidades y aspiraciones de la sociedad. Mencionó que las voces de todas las personas cuentan y solo de esta manera, la ciudadanía y su gobierno podrán trabajar de la mano, asegurando que las decisiones del gobierno estén alineadas con las necesidades de la comunidad. Para cerrar con su participación, aludió que las audiencias públicas son la esencia de la participación en su máxima expresión y agradeció a las personas promoventes por su disposición para construir un mejor futuro.

Dicho esto, Eduardo Rivera agradeció la presencia del Secretario de Medio Ambiente, Alfonso Martínez Muñoz, del Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente, Germán Ranulfo Flores Alanís, y de la Coordinadora de lo Consultivo de la Secretaría de Turismo, Ximena de la Torre Soto, en representación de la Secretaría de Turismo, la Mtra. Maricarmen Martínez Villarreal. Asimismo, recalcó que las autoridades presentes en la mesa de diálogo tienen la facultad de suscribir compromisos derivados de esta AP. Luego presentó a las personas promoventes de esta AP, Francisco Javier Díaz Villarreal, Rogelio Amaya Elizondo y Adrián Lozano Martínez.



www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL  @sparticipa_nl 

www.participacionciudadana.nl.gob.mx

Eduardo Rivera agradeció la asistencia y el interés de las personas presentes en el recinto, así como a aquellas que sintonizan este diálogo a través de la transmisión en vivo. Posteriormente, continuó con la presentación del orden del día, en donde subrayó las reglas de convivencia: respeto a los tiempos asignados, mantener el orden, y limitar las intervenciones a los puntos planteados en la solicitud. También destacó la función de la moderación para garantizar un ambiente propicio para el diálogo, a cargo de la SPC.

Acto seguido, Eduardo Rivera cedió la palabra a las organizaciones promoventes, quienes iniciaron la reunión destacando su compromiso con la conservación del Parque La Huasteca. Javier Díaz, representante de diversas asociaciones civiles y deportistas como Adamanta, Escalada Libre A.C., y Cumbre Cotidiana, agradeció el espacio y enfatizó que su labor es por amor al arte y en beneficio de futuras generaciones.

Javier Díaz destacó que su principal razón de solicitar esta AP es buscar el acceso al Parque La Huasteca, ya sea caminando, en bici o en automóvil. El promovente consideró que la situación natural que aconteció recientemente es un parte aguas para redefinir el rumbo del Parque y enfocarse en realizar mejoras al mismo. Señaló que las organizaciones presentes tienen la disposición de colaborar en la implementación de estas mejoras.

Posteriormente, Rogelio Amaya presentó las principales inquietudes y propuestas de las organizaciones, en relación con la conservación y gestión del Parque La Huasteca, entre ellas, asegurar el acceso al Parque para las personas deportistas, en donde destacó las atribuciones de la Secretaría de Turismo [ST] y de Parque Fundidora [PF] para gestionar el acceso seguro y ordenado de los circuitos de ecoturismo, con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León.

Seguidamente, Javier Díaz propuso la creación de un convenio de colaboración entre la Secretaría de Medio Ambiente [SMA] y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente [PROFEPA] que permita a las Organizaciones de la Sociedad Civil [OSC] participar activamente en la protección del Parque, posicionándose como vigilantes ciudadanos. Señaló que si bien la SMA no tiene las atribuciones de regular el acceso, sí tiene las facultades para trabajar con las autoridades federales y municipales que sí tienen esta atribución, esto con fundamento en la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León.

Continuando con la exposición, Adrián Lozano compartió el interés de diversos grupos de sociedad civil de conformar un comité conjunto: Integrado por sociedad civil y autoridades, con



www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL  @sparticipa_nl 

www.participacionciudadana.nl.gob.mx

el objetivo de cuidar y mejorar el Parque, fomentando una comunicación transparente y efectiva. Para finalizar con su exposición, las personas promoventes enfatizaron la disposición de la comunidad a la que representan para colaborar en beneficio del Parque La Huasteca.

Eduardo Rivera agradeció a las personas promoventes por su exposición y cedió la palabra a las autoridades convocadas a este diálogo. En este sentido, Alfonso Martínez, Secretario de Medio Ambiente, expresó su disposición para firmar el convenio citado con sociedad civil, además informó que la SMA podría facilitar un borrador de dicho formato. Reconoció la importancia de la colaboración entre gobierno y sociedad civil para generar un mayor impacto en la conservación y mantenimiento del Parque.

Alfonso Martínez indicó que, aunque la administración del Parque es de competencia federal, se está trabajando en la construcción de un convenio de colaboración que permita coordinar acciones entre los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. Explicó que una de las propuestas dentro de esta coordinación es establecer que los ingresos de la cuota de acceso al Parque, sean destinados a la conservación, vigilancia y restauración del área. Además, destacó la necesidad de desarrollar un plan maestro que contemple la vigilancia, rutas de escalada, regulación de actividades turísticas, una distribución transparente de los recursos generados, entre otras. Así mismo, informó que el tema del acceso podría gestionarse a través de una solicitud elaborada por la SMA.

Por su parte, Germán Flores explicó que la Procuraduría Estatal de Medio Ambiente se encarga de inspeccionar y vigilar las áreas naturales, incluido el Parque La Huasteca. Mencionó que, entre las acciones realizadas por la Procuraduría, se encuentran la suspensión de actividades irregulares, como construcciones no autorizadas, extracciones ilegales de agua, entre otras. Añadió que, tras el huracán Alberto, se presentó una coyuntura que permitió replantear la estrategia de manejo del Parque. También, subrayó la relevancia de la colaboración de la sociedad civil en estas labores de vigilancia y puso a disposición de la ciudadanía diversos medios de comunicación para reportar irregularidades.

A su vez, Ximena de la Torre Soto, explicó que las facultades de la ST, en la gestión de acceso a parajes naturales, están limitadas a parques estatales, mientras que La Huasteca forma parte del Parque Nacional Cumbres, el cual se encuentra bajo la administración federal. Preciso que desde su creación, la ST ha trabajado en coordinación con la Secretaría de Turismo Federal, implementando estrategias como la verificación de la aplicación de normativas, acciones preventivas y campañas de sensibilización para personas prestadoras de servicios turísticos. Subrayó su compromiso con un turismo responsable y ordenado, en



www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL  @sparticipa_nl 

www.participacionciudadana.nl.gob.mx

colaboración con autoridades y ciudadanía, promoviendo el respeto a la naturaleza y el disfrute sustentable del patrimonio estatal.

En este momento, Eduardo Rivera abrió el diálogo sobre los puntos incluidos en la solicitud, los cuales se han trabajado durante las reuniones previas, iniciando con el tema de la Estrategia Integral de Conservación del Parque La Huasteca. Rogelio Amaya intervino y cuestionó al Secretario de Medio Ambiente acerca del propósito de establecer otras alianzas con la sociedad civil y cómo podría lograrse la colaboración, en este caso para involucrar a la sociedad civil en el nuevo manejo del Parque La Huasteca. Asimismo, planteó al Procurador de Medio Ambiente la necesidad de definir canales de comunicación entre la sociedad civil y la Procuraduría para facilitar la generación de reportes relacionados con las inspecciones realizadas en el Parque.

En este sentido, Alfonso Martínez expresó que, para colaborar con otros grupos de sociedad civil, primero se identifican intereses comunes en beneficio de la naturaleza, y en este caso, existe un interés compartido en la conservación de La Huasteca. En dichas colaboraciones, el Estado contribuye con recursos y asume un rol activo en la toma de decisiones conforme a sus atribuciones. Por su parte, Germán Flores compartió los canales de comunicación para generar denuncias ambientales.

Además, Adrián Lozano, solicitó al Secretario de Medio Ambiente se tome en cuenta a la comunidad de escaladores para la toma de decisiones en torno a la gestión del Parque, ya que este sector de la población ha trabajado en beneficio del Parque La Huasteca, y requirió que la comunidad sea escuchada cuando se exijan sus derechos. En respuesta, Alfonso Martínez, sugirió, como acuerdo, que la SMA comparta con las personas promoventes una propuesta de borrador de convenio de colaboración entre gobierno y sociedad civil, para garantizar la conservación del Parque La Huasteca. Así mismo, Javier Díaz propuso intercambiar contactos y manifestó que por su parte compartirán la información disponible respecto a las rutas de escalada. El Secretario Alfonso Martínez añadió que se les integrará en la conformación del Plan Maestro para el nuevo manejo del Parque La Huasteca.

En este momento, Eduardo Rivera presentó para consideración la construcción del primer acuerdo, el cual consiste en el envío de un borrador del convenio de colaboración por parte de la SMA. Este acuerdo tiene como objetivo actuar conforme a los resultados del diálogo y poner en marcha acciones concretas. Durante la continuación del diálogo, Germán Flores informó a los promoventes que, en caso de contar con algún reporte, pueden enviar la información y la



www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL  @sparticipa_nl 

www.participacionciudadana.nl.gob.mx

ubicación correspondiente a los medios de comunicación que se socializaron previamente. Por su parte, Adrián Lozano manifestó su disposición para recibir capacitaciones que fortalezcan esta colaboración.

Por otra parte, Eduardo Rivera preguntó a las y los participantes si deseaban incluir algún elemento adicional en la redacción del primer acuerdo e hizo referencia al planteamiento discutido en reuniones previas, consistente en socializar el *Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del programa de manejo del Parque Nacional Cumbres de Monterrey*, documento en el que se detalla la Estrategia de conservación del Parque. Asimismo, retomó el planteamiento de que el grupo de promoventes se integre a la estrategia de difusión del acuerdo citado. Ante ello, las personas promoventes señalaron que este acuerdo sigue siendo de su interés. Eduardo Rivera preguntó a las personas participantes en este diálogo si deseaban realizar alguna modificación a los acuerdos descritos y al no recibirse solicitudes de cambios, dirigió el diálogo hacia el siguiente punto: La regulación de los servicios turísticos en el Parque La Huasteca.

A continuación, Adrián Lozano aclaró que los grupos a los que están representando, son Asociaciones Civiles sin fines de lucro. En sintonía con lo mencionado, Rogelio Amaya informó que tienen conocimiento de la existencia de operadoras turísticas que no utilizan adecuadamente las áreas naturales y propuso un acuerdo para aumentar o reforzar la vigilancia por parte de las autoridades Municipales, así como establecer mecanismos de evaluación. Además, cuestionó a Ximena de la Torre sobre las imágenes presentadas durante su exposición, que parecen mostrar el bloqueo del acceso a Matacanes por parte de la ST, aclaró que esta zona sigue dentro del Parque Nacional Cumbres de Monterrey, señalando la necesidad de definir claramente las áreas donde pueden intervenir para la definición de acuerdos.

Javier Díaz señaló que inicialmente se manejaron tres propuestas principales, de las cuales se descartó el acceso al Parque, ya que en reuniones previas la SPC informó que el acceso al Parque está regulado por el municipio de Santa Catarina. Además, esta dependencia no tiene la atribución de convocar a dependencias Municipales o Federales a la AP. No obstante, tras una investigación jurídica por parte del grupo promovente, concluyeron que la ST sí tiene la facultad de gestionar la apertura del Parque.

En respuesta a lo anterior, Ximena de la Torre presentó una serie de fotografías que corresponden a operativos preventivos realizados en Puerto Genovevo, y explicó que estos



www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL  @sparticipa_nl 

www.participacionciudadana.nl.gob.mx

operativos se realizaron debido a que el área de Matacanes es una zona de riesgo. Los operativos se llevaron a cabo en virtud de un convenio previamente firmado con la Federación, que les autorizó el ejercicio de dichas facultades. Además, informó que la ST podría gestionar ante la Federación la intervención en el Parque La Huasteca. Finalmente, extendió una invitación a los promoventes para que se integren a las mesas de trabajo que se llevarán a cabo como parte de la Estrategia de Naturaleza y Aventura en el ámbito turístico.

Javier Díaz destacó que una de las inquietudes de las personas activistas es la falta de recursos humanos suficientes por parte de las autoridades encargadas de atender las denuncias, que limita la vigilancia adecuada. Además, cuestionó la capacidad de sanción de estas autoridades, señalando que, en casos anteriores, aunque se les da atención inicial, posterior a su resolución se le deja de prestar interés a estas zonas naturales. Por ello, preguntó cómo se podría colaborar para garantizar que este seguimiento sea sostenible a largo plazo.

Ante esto, Germán Flores explicó que la ley establece que el enfoque para atender las denuncias sea de manera subsidiaria, lo que significa que, tras la recepción de las denuncias, se acude a la zona para evaluar la situación y aplicar las medidas de seguridad correspondientes, como la suspensión de las actividades irregulares. En caso de que el asunto sea competencia de las autoridades municipales o estatales, se da vista a la instancia correspondiente. En cuanto a la vigilancia en La Huasteca, señaló que, antes del Huracán Alberto, se realizó un operativo intensivo. Además, indicó que debido a los graves daños causados por el huracán, los tres niveles de gobierno están alineados en el objetivo de conservar el Parque.

Sobre el acceso al Parque, Germán Flores señaló que el cierre temporal fue necesario debido a los daños causados por el huracán Alberto, el cual afectó propiedades privadas, además dejó las carreteras en mal estado. Para evitar robos y garantizar la seguridad de las personas visitantes, se tomó la decisión de restringir el acceso. Sin embargo, se puede comenzar a evaluar la estrategia para iniciar un acceso controlado para deportistas, lo que permitirá una transición ordenada y segura para el disfrute de la zona.

Haciendo un recuento de las aportaciones previas, Eduardo Rivera facilitó la recapitulación de lo dicho con el fin de construir los siguientes acuerdos. Propuso la emisión trimestral de un informe sobre las inspecciones realizadas por la Procuraduría, como ejercicio de rendición de cuentas. Respecto al acceso a La Huasteca, planteó retomar lo señalado por el Secretario de



www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL  @sparticipa_nl 

www.participacionciudadana.nl.gob.mx

Medio Ambiente, proponiendo que por su parte se gestione el acceso mediante un oficio dirigido a las autoridades competentes. Además, mencionó un acuerdo de colaboración entre gobierno y sociedad civil para sensibilizar a prestadoras y prestadores de servicios turísticos sobre las normas que regulan las actividades en el Parque.

En línea con lo mencionado, Adrián Lozano sugirió que a este último acuerdo se agregue la sensibilización de las personas usuarias. A lo que Eduardo Rivera y Ximena de la Torre señalaron estar de acuerdo. Por otro lado, Rogelio Amaya propuso acordar que los operativos en La Huasteca se realicen de forma permanente, y que no solamente esté presente el personal del Municipio de Santa Catarina, sino que también se cuente con la presencia del personal de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente. Germán Flores manifestó su conformidad con lo señalado, debido a que estas acciones ya se habían implementado; sin embargo, informó que estos operativos no se realizan las veinticuatro horas del día, y confirmó que sí se realizan recorridos nocturnos.

Adrián Lozano cuestionó sobre la cuota de acceso al Parque y sugirió que se les tome en cuenta en la definición de este monto. A lo que Germán Flores respondió que es una cuota ya establecida en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA). Posteriormente, Eduardo Rivera procedió a la lectura de acuerdos, solicitando expresar su conformidad a través de su mano alzada:

Por parte de la Secretaría de Medio Ambiente

1. Medio Ambiente enviará la propuesta de convenio de colaboración entre la Secretaría de Medio Ambiente, Cumbre Cotidiana A.C. y Escalada Libre A.C.
2. Medio Ambiente elaborará un oficio para gestionar el acceso a deportistas al Parque la Huasteca, dirigido a las autoridades municipales y federales competentes.
3. Elaborar una propuesta de difusión en conjunto con Organizaciones de la Sociedad Civil [OSC] para socializar el Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Parque Nacional de Cumbres de Monterrey, en donde se establecen y se divulgan las directrices para la conservación y uso sostenible del Parque.
4. Garantizar la transparencia y efectividad en la gestión de la vigilancia "Parque La Huasteca" mediante el envío trimestral de reportes sobre las inspecciones realizadas para detectar la presencia de escombros y/o residuos, a cargo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente.



www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL  @sparticipa_nl 

www.participacionciudadana.nl.gob.mx

Por parte de la Secretaría de Turismo

5. Sensibilizar a las personas prestadoras de servicios turísticos y personas usuarias acerca de las normas y estándares de operación en el Parque, con el objetivo de regular las actividades para que se desarrollen de manera segura y respetuosa con el entorno natural, en colaboración con OSC y otros actores interesados.

Tanto las autoridades como las personas promoventes presentes en la mesa de diálogo, manifestaron su aprobación a dichos acuerdos. A continuación, Eduardo Rivera informó que se terminaría de elaborar e imprimir el acta de acuerdos para proceder a la firma de la misma. Además, abrió el espacio para que el Subsecretario, Víctor Martínez, diera unas palabras de cierre.

Por su parte, Víctor Martínez agradeció a las y los participantes por su involucramiento en la AP, destacando que estos ejercicios de diálogo fortalecen la participación ciudadana y resaltó la importancia de tomar decisiones de manera conjunta con las personas que serán impactadas por ellas. Reafirmó el compromiso de la SPC de seguir impulsando instrumentos y mecanismos que promuevan la participación. Además, reconoció el compromiso del grupo promovente con su comunidad y extendió la invitación a continuar participando activamente.

Una vez impresa el acta de acuerdos, Eduardo Rivera requirió la atención de las y los presentes para proceder a la firma de este documento. Solicitó tanto a las personas promoventes como a las autoridades revisar el fraseo de los acuerdos y en caso de estar de acuerdo, firmar el documento. En este momento de la AP, el Procurador Germán Flores solicitó a las personas promoventes un medio de contacto para permanecer en comunicación constante y Adrián Lozano le compartió los teléfonos de los integrantes de la mesa.

En virtud de la conclusión de la firma, Eduardo Rivera recordó a las y los asistentes la petición de recabar la firma del Secretario Alfonso Martínez, con el compromiso de que la SPC entregará la copia original del acta de acuerdos a las personas promoventes. Para ello, le solicitó a Javier Díaz coordinarse con Jennifer Rodríguez, Jefa de Instrumentos de la DIIMP, para programar la recepción de este documento. Dicho esto, recalcó la eficiencia de este diálogo, a partir del cual se derivaron asuntos relevantes de manera muy orgánica que atienden a los intereses de la ciudadanía.



www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL  @sparticipa_nl 

www.participacionciudadana.nl.gob.mx



Posteriormente, se realizó la toma de fotografía oficial y Eduardo Rivera agradeció la asistencia de las y los presentes, así como la confianza en los instrumentos de participación ciudadana. También reiteró el compromiso de la SPC con el seguimiento a esta AP para que este instrumento se siga ejercitando y aprovechándose de la mejor manera. Compartió que se les acompañará en el proceso de seguimiento para garantizar que estos acuerdos y compromisos derivados de la AP tengan una salida adecuada, en los tiempos establecidos. Adrián Lozano aprovechó este momento para entregar a las autoridades presentes un obsequio de agradecimiento que es simbólico para la comunidad escaladora. También extendió una invitación al público presente para acompañarles en un evento próximo en Potrero Chico, de 10:00 a.m. a 4:00 p.m. La AP concluyó a las 18:45 horas.



www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL  @sparticipa_nl 

www.participacionciudadana.nl.gob.mx